



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y cumple la misión

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

DECIMA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 06 de noviembre del 2020

LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección
General de Administración

HORA: 14:00

10ª SESIÓN ORDINARIA



1

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

➤ **Lista de Asistencia**



**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA 2020

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	C. MANUEL NEGRETE ARIAS ALCALDE DE COYOACÁN	C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO	C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO	C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
VOCAL	C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO	
VOCAL	C. AYDEE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS	
VOCAL	MTRO. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	
VOCAL	C. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	C. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL URIBE ALCALÁ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL	C. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
VOCAL	C. SALVADOR AYALA DELGADO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	C. JOSÉ ANTONIO ARELLANO LÓPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SALUD
VOCAL	LIC. JUAN SILVA NOYOLA DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	MTO. EMILIO DEL CARMEN LÓPEZ DIRECTOR DE CONCERTACIÓN SOCIAL
VOCAL	C. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD	ING. GERARDO FLORES HEREDIA DIRECTOR DE FOMENTO COOPERATIVO Y TURÍSTICO



**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA 2020

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
VOCAL	C. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y POLÍTICA CULTURAL
ASESOR	C. SOFIA KARINA ROSAS LOZA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
ASESOR	C. SERGIO GARCÍA LÓPEZ SUBDIRECTOR DE PROCESOS JURÍDICOS	
INVITADO PERMANENTE	C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
INVITADO PERMANENTE	C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ JEFA DE LA U. D. DE ADQUISICIONES	
INVITADO PERMANENTE	C. MARTÍN VARGAS DOMÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	
INVITADO	C. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES CORDINADOR DE ASESORES	LIC. LAURA ABIGAIL GONZÁLEZ GUIJOSA JEFA DE LA U.D. DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
INVITADO PERMANENTE	C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL SUB-SECRETARIO DE PROGRAMAS DE LAS ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	LIC. JOSÉ CARLOS HUICOCHEA NEGRETE REPRESENTANTE DE LA SUB-SECRETARIA DE PROGRAMAS DE LAS ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA
INVITADA PERMANENTE	LIC. ARLETTE RUIZ MENDOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX	
CONTRALORA CIUDADANA	C. LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ CONTRALORA CIUDADANA	
CONTRALOR CIUDADANO	C. GONZALO JESÚS ZEPEDA MARTÍNEZ CONTRALOR CIUDADANO	



2

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

10ª SESIÓN ORDINARIA



Fecha: 06 de noviembre de 2020

Hora: 14:00 horas

Lugar: Sala de juntas de la Dirección General de Administración

ORDEN DEL DÍA

1.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2020.

4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6.- PRESENTACION DE PROGRAMA ANUAL EN SU MODIFICACION AL TERCER TRIMESTRE SIN CAMBIOS EN LOS MONTOS DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2020 (SIN MODIFICACIONES)

7.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

8.- ASUNTOS GENERALES

10ª SESIÓN ORDINARIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Flora con posición y cumple la misión

ACUERDO:

➤ SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.

10ª SESIÓN ORDINARIA



3

PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA
Novena Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, **siendo las catorce horas del día treinta de septiembre del dos mil veinte**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Alcaldía en Coyoacán, ubicada en Caballo Calco No. Veintidós, Col. Barrio de la Concepción: El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente; C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo; **Vocal** C. Federico Arias Hernández.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano, C. Sandra Guadalupe Campero Badillo.- Directora General de Cultura y Educación, **Vocal Suplente**. C. Roberto Representante de la Dirección de Servicios Urbanos, C. José Antonio Arellano López.- Director de Desarrollo Comunitario y Salud, Ing. Gerardo Flores Heredia.- Director de Fomento Cooperativo y Turístico, **Asesor Suplente:** Lic. Manuel Villa Gutiérrez.- Representante del Órgano de Control Interno, **Invitados Permanentes:** C. Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez.- Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Lic. Laura Abigail González Guijosa. Jefa de la U.D. de Procesamientos de Información: con el objeto de llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria dos mil veinte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme al siguiente;**-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Verificación del Quórum.-----
2. -Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Presentación para firma del acta de la Octava Sesión Ordinaria del día 31 de Agosto del 2020.-----
- 4.- Presentación del Informe del mes de agosto del 2020, de Adquisiciones y Prestación de Servicios Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----
- 5.- Presentación de Notas Informativas en virtud que se Declararon Desiertas en el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando menos Tres Proveedores -----
- 6.- Seguimiento de Acuerdos.-----
- 7.- Asuntos Generales.-----

El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.-Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente, da la bienvenida a esta Novena Sesión Ordinaria preguntando al Secretario Técnico, si ya se cuenta con el quórum suficiente, cede la palabra al C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando el Quórum y la lista de asistencia ya se cuenta con el quórum suficiente para llevar a cabo esta sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----



1.- Verificación del Quórum.-----

Se tiene el quórum suficiente para llevar a cabo nuestra sesión.-----

2.-Aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando preguntando si tienen alguna observación en la orden del día, si no es así sírvanse levantar su mano gracias.-----

-----ACUERDO-----

Queda aprobada la Orden del Día.-----

El C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, en los **punto número tres**, se presenta para firma del acta de la Novena Sesión Ordinaria del día 31 de Agosto del 2020.-----

-----ACUERDO-----

Los miembros del comité aprueban y firman el acta de la Novena Sesión Ordinaria del día 31 de Agosto del 2020.-----

Punto número cuatro: se presenta el informe del mes de agosto del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

-----ACUERDO-----

Los miembros del comité se dan por enterados del informe del mes de agosto del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

Como siguiente **punto número cinco:** se presentan las notas informativas en virtud que se declararon desiertas en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.-----

-----ACUERDO-----

Los miembros del comité se dan por enterados de las notas informativas en virtud que se declararon desiertas en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.-----

Punto número seis: seguimiento de Acuerdos, no tenemos acuerdos que tratar -----

y **punto número siete:** asuntos generales, si tienen algún asunto general que tratar con Gusto los escuchamos si no es así.-----



El representante del Órgano Interno de Control, informa mediante oficio SCG/DGCOICA/OJC-COY/1354/2020, menciona lo siguiente del análisis realizado a la carpeta, se observa que no se incluye un informe sobre la implementación y seguimiento del control Interno de Adquisiciones autorizado dentro del seno de ese grupo colegiado, por lo que se solicita se integre en la sucesiva a la carpeta del Comité en comento.-----

Toma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, relativo a la observación del Órgano Interno de Control se le informa que en la siguiente sesión se realizara nota informativa de la aplicación de los mecanismos de Control Interno, sedo la palabra a nuestro Secretario Técnico, el C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo su asistencia a esta sesión se cierra la presente, **siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del dos mil veinte.**-----

**SECRETARIO EJECUTIVO Y
SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración

VOCAL

C. Federico Arias Hernández
Director General de Obras y Desarrollo
Urbano

VOCAL SUPLENTE

C. Roberto Lira Mondragon
Representante de la Dirección de Servicios
Urbanos

VOCAL SUPLENTE

Ing. Gerardo Flores Heredia
Director de Fomento Cooperativo y
Turístico

**SECRETARIO TECNICO Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO EJECUTIVO**

C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

VOCAL

C. Sandra Guadalupe Campero Badillo
Directora General de Cultura y Educación

VOCAL SUPLENTE

C. José Antonio Arellano López
Director de Desarrollo Comunitario
y Salud

ASESOR SUPLENTE

Lic. Manuel Villa Gutiérrez
Representante del Órgano de Control Interno



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



2020
LEONA VICARIO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

INVITADO PERMANENTE

Lic. Laura Abigail González Guijosa

Jefa de la U.D. de Procesamiento de
Información

INVITADO PERMANENTE

C. Diana Fernanda Salazar Rubio

Subdirectora de Recursos Materiales

INVITADO PERMANENTE

C. Rosa Cruz Martínez

Jefa de la U.D. de Adquisiciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión.

ACUERDO

- SE APRUEBA Y FIRMA EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

10ª SESIÓN ORDINARIA



4

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



REPORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020 DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA Y NÚMERO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EN LA QUE SE AUTORIZÓ EL CASO INDICADO SI ES ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO CONTRATADO	A.D.	I.R.	FIRMA	VIGENCIA	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO	ARTÍCULO 54 FRACCIÓN
1	02CD04/CA/011/20	SE PRESENTO EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2020	5621 5631	ADQUISICIÓN DE MOTO BOMBA	X		04-sep-20	04 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE 2020	8,399,999.99 \$	INDUSTRIAL, TECNOLOGIAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	IV
2	02CD04/CS/028/20	SE PRESENTO EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2020	3571	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁRCAMOS	X		14-sep-20	DEL 14 DE SEP AL 13 DE OCTUBRE 2020	8,679,998.76 \$	INDUSTRIAL, TECNOLOGIAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	IV



REPORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020 DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

No.	NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO CONTRATADO	A.D.	I.R.	FIRMA	VIGENCIA	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO
1	02CD04/CA/012/20	2441	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		X	24-sep-20	24 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2020	\$ 464,076.56	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
2	02CD04/CA/013/20	2981	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		X	24-sep-20	24 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE 2020	\$ 1,960,226.00	INSPIRELL S.A. DE C.V.
3	02CD04/CA/014/20	2151	SELLOS DE CLAUSURA	X		25-sep-20	25 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	\$ 375,550.00	VALCOMEX, S.A. DE C.V.
4	004/20	2171	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL "FUERZA DEPORTIVA COMUNITARIA"	X		25-sep-20	25 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE 2020	\$ 39,218.95	INFRAESTRUCTURA ESCASIL, S.A. DE C.V.
5	02CD04/CS/027/20	3581	SERVICIO DE ACARREO Y DESEMBARQUE DE DESECHOS Y ESCOMBROS POR DEMOLICIÓN		X	1-sep-20	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	\$ 3,046,740.00	TENDEL INDUSTRIAS S.A. DE C.V.
6	02CD04/CS/029/20	3821	CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN PARA STREAMING DE FIESTAS PATRIAS COYOACÁN 2020 EN REDES SOCIALES, A TRANSMITIRSE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	X		14-sep-20	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$ 285,000.05	SONORIZACIONES Y LOGISTICA RIVERA S.A. DE C.V.



ACUERDO

- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL SEPTIEMBRE DEL 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL



5

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



REPORTE DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2020 DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

No.	NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO CONTRATADO	A.D.	I.R.	FIRMA	VIGENCIA	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO
1	02CD04/CA/006/20	2911	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA BARRERORA		X	8-jul-20	DEL 8 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2020	\$ 969,551.20	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
2	02CD04/CS/020/20	3291	ARRENDAMIENTO DE DIVERSOS APOYOS LOGÍSTICOS		X	8-jul-20	08 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 5,470,240.07	SONORIZACIONES Y LOGISTICA RIVERA S.A DE C.V.
3	02CD04/CS/021/20	3611	SERVICIO DE PERIFONEO EN LA ALCALDIA DE COYOACAN (PARA ATENCION DEL COVID-19)	X		13-jul-20	13 AL 28 DE JULIO DE 2020	\$ 440,800.00	FERNANDO PEREZ OLGUÍN Y/O COMERCIALIZADORA PEREZ OLGUIN
4	02CD04/CS/022/20	3993	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE		X	16-jul-20	16 DE JULIO AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$ 5,800,000.00	INDUSTRIAL, TECNOLOGIAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.
5	02CD04/CA/010/20	2461	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO		X	21-ago-20	21 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$ 8,318,296.43	CONSTRUCTORA DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA COMPROFEEL, S.A. DE C.V.
6	02CD04/CS/023/20	3252	ARRENDAMIENTO DE PIPAS DE AGUA POTABLE		X	3-ago-20	03 DE AGOSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 1,999,987.90	HUMBERTO CARMEN GONZALEZ PEREZ
7	02CD04/CS/026/20	3362	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS CARTELES Y TRIPTICOS DE ACCIONES SOCIALES	X		20-ago-20	DEL 20 AL 27 DE AGOSTO DE 2020	\$ 402,282.00	INFRAESTRUCTURA OMEGA & ZION, S.A. DE C.V
8	02CD04/CA/012/20	2441	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		X	24-sep-20	24 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2020	\$ 464,076.56	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
9	02CD04/CA/013/20	2981	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		X	24-sep-20	24 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2020	\$ 1,960,226.00	INSPIRELL S.A. DE C.V.
10	02CD04/CA/014/20	2151	SELLOS DE CLAUSURA	X		25-sep-20	25 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	\$ 375,550.00	VALCOMEX, S.A. DE C.V.
11	004/20	2171	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL "FUERZA DEPORTIVA COMUNITARIA"	X		25-sep-20	25 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE 2020	\$ 39,218.95	INFRAESTRUCTURA ESCASIL, S.A. DE C.V
12	02CD04/CS/027/20	3581	SERVICIO DE ACARREO Y DESEMBARQUE DE DESECHOS Y ESCOMBROS POR DEMOLICIÓN		X	1-sep-20	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	\$ 3,046,740.00	TENDEL INDUSTRIAS S.A. DE C.V.
13	02CD04/CS/029/20	3821	CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN PARA STREAMING DE FIESTAS PATRIAS COYOACÁN 2020 EN REDES SOCIALES, A TRANSMITIRSE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	X		14-sep-20	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$ 285,000.05	SONORIZACIONES Y LOGISTICA RIVERA S.A. DE C.V.



REPORTE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020 DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CÓMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA Y NÚMERO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EN LA QUE SE AUTORIZÓ EL CASO INDICADO SI ES ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO CONTRATADO	A.D.	I.R.	FIRMA	VIGENCIA	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO	ARTÍCULO 54 FRACCIÓN
1	02CD04/CA/007/20	SE PRESENTÓ EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO	4412	ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES (NIVELES: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA), DENTRO DE LA ACCIÓN EDUCATIVA "ENTREGA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	X		10-jul-20	14-ago-20	\$ 87,304,500.00	CLUNDY, S.A. DE C.V.	IV
2	02CD04/CA/008/20	SE PRESENTÓ EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO	2411	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	X		17-jul-20	17 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE	\$ 959,998.88	GRUPO CORPORATIVO INTERESTATAL, S.A. DE C.V.	IV
3	02CD04/CA/009/20	SE PRESENTÓ EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO	2311	ADQUISICIÓN DE VARA DE PERLILLA	X		17-jul-20	17 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE	\$ 5,241,600.00	ALFREDO GUTIÉRREZ HINOJOSA Y/O TRANSPORTE Y ABASTECEDORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA "GUTIERREZ"	IV
4	02CD04/CS/024/20	SE PRESENTO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO, CON EL CASO 03/2020	3391	"FORTASEG" CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN", EJERCICIO FISCAL 2020 SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTO	X		06-ago-20	06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 219,148.68	JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA	II
5	02CD04/CS/025/20	SE PRESENTO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO, CON EL CASO 03/2020	3391	"FORTASEG" CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN, FORTASEG, EJERCICIO FISCAL 2020	X		06-ago-20	06 DE AGOSTO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 1,972,338.12	IMPACTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	II
6	02CD04/CA/011/20	SE PRESENTO EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2020	5621 5631	ADQUISICIÓN DE MOTO BOMBA	X		04-sep-20	04 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE 2020	\$ 8,399,999.99	INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	IV
7	02CD04/CS/028/20	SE PRESENTO EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2020	3571	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARCAMOS	X		14-sep-20	DEL 14 DE SEP AL 13 DE OCTUBRE 2020	\$ 8,679,998.76	INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	IV



ACUERDO

- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL



6

PRESENTACION DEL PROGRAMA ANUAL EN SU MODIFICACION AL TERCER TRIMESTRE, SIN CAMBIOS EN LOS MONTOS DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2020 (SIN MODIFICACIONES)



“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, 27 de octubre de 2020.

NOTA INFORMATIVA

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE COYOACAN P R E S E N T E S .

Por este conducto se informa que el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2020**, reflejó en su **Modificación al Tercer Trimestre un monto por \$ 852,736,934.70**, el cual quedó conformado de la siguiente manera: *capítulo 1000 Servicios Personales \$131'028,758.00; capítulo 2000 Materiales y Suministros \$161'634,641.43; capítulo 3000 Servicios Generales \$245,973,730.30; capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$303'763,105.24; capítulo 5000 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles \$10'336'699.73*; por lo que en apego a lo dispuesto en los artículos 27 incisos b), 27 incisos c), y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 50 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, **los MONTOS DE ACTUACIÓN a ejercer, sin modificación por esta administración, a partir del 1° de octubre de 2020 son los siguientes:**

MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA		MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
antes de I.V.A.	con I.V.A.	antes de I.V.A.	con I.V.A.
\$ 370,000.00	\$ 429,200.00	\$ 7'520,000.00	\$ 8'723,200.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EJERCICIO 2020**

RESUMEN PRESUPUESTAL Y CONCENTRADO

CLAVE: 02CD04
UNIDAD ALCALDÍA COYOACÁN
COMPRADORA
TRIMESTRE: 3

RESUMEN PRESUPUESTAL POR CAPITULO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE COMPROMETIDO	IMPORTE DISPONIBLE	IMPORTE TOTAL
CAPÍTULO 1000	SERVICIOS PERSONALES	\$33,284,722.00	\$97,744,036.00	\$131,028,758.00
CAPÍTULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$79,056,508.08	\$82,578,133.35	\$161,634,641.43
CAPÍTULO 3000	SERVICIOS PERSONALES	\$225,946,496.83	\$20,027,233.47	\$245,973,730.30
CAPÍTULO 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$124,978,856.46	\$178,784,248.78	\$303,763,105.24
CAPÍTULO 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,656,699.73	\$1,680,000.00	\$10,336,699.73
TOTAL		\$471,923,283.10	\$380,813,651.60	\$852,736,934.70

**RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON LA
LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DE LOS CAPITULOS DE GASTO
1000, 2000, 3000, 4000 Y 5000**

		IMPORTE COMPROMETIDO	IMPORTE DISPONIBLE	COMPROMETIDO TOTAL
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PROYECTADOS:	ARTÍCULO 1	\$380,813,651.60	\$115,364,924.00	\$118,700,588.00
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:	ARTÍCULO 30	\$3,649,389.00	\$0.00	\$3,649,389.00
VALOR ESTIMADO DE COMPRA A MIPYMES:	ARTÍCULO 54	186378565.04	\$263,745,217.55	\$450,561,165.71
	ARTÍCULO 55	\$53,517,815.25	\$186,815,948.16	\$129,487,071.43
	ARTÍCULO 57	\$35,645,937.30	\$0.00	\$35,645,937.30
	ARTÍCULO 23	\$0.00	\$114,692,783.26	\$114,692,783.26
	SUMAS IGUALES	\$471,923,283.10	\$380,813,651.60	\$852,736,934.70
	DIFERENCIA			0

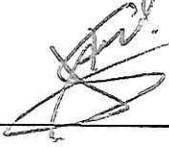
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
U HOMÓLOGO

JORGE SAMUEL RODRIGUEZ

NOMBRE LOPEZ

DIRECTOR GENERAL DE

CARGO ADMINISTRACION

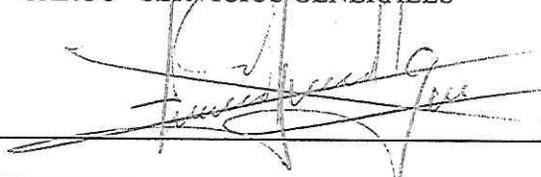


SUBDIRECTOR O JEFE DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL QUE ELABORÓ

NOMBREGIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y

CARGO SERVICIOS GENERALES



DOCUMENTO GENERADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN IMPLICAR COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN Y PODRÁ SER ADICIONADO, MODIFICADO, SUSPENDIDO O CANCELADO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

ACUERDO

PRESENTACION DEL PROGRAMA ANUAL EN SU MODIFICACION AL TERCER TRIMESTRE, SIN CAMBIOS EN LOS MONTOS DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2020 (SIN MODIFICACIONES)

10ª SESIÓN ORDINARIA



7

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No.	SESION COMITÉ	FECHA	No. DE CASO	OBSERVACIÓN	ATENCIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIDO	PARCIAL	PENDE NTE	ANEXO
1	NOVENA SESION ORDINARIA	30/09/2020		LA CONTRALORIA OBSERVO UN HERROR EN LA NOTA INFORMATIVA DONDE SE DECLARA DESIERTA LA SE DECLARA DESIERTA LA IR/DRMSG/010/2020, DICE 3 EN EL NUMERO DE EMPRESA QUE SE INVITARON A DICHO PROECEDIMIENTO	SE HACE LA CORRECCION DE LA NOTA INFORMATIVA DONDE LA SE DECLARA DESIERTA LA IR/DRMSG/010/2020, DICE 3 SE EMPRESAS, DEBE DECIR 5 EMPRESAS	DRMSG	X			SE ANEXA COPIA DE LAS NOTAS INFORMATIVAS DE DONDE SE DECLARA DESIERTA LA IR/DRMSG/010/2020
2	NOVENA SESION ORDINARIA	30/09/2020		LA CONTRALORIA INFORMA MEDIANTE OFICIO SCG/DGCOICAJUC-COY/1354/2020, EN DONDE MENCIONA QUE NO SE INFORMA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE ADQUISICIONES	SE ENVIA NOTA INFORMATIVA DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y LA CELBRACION DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTA ALCALDIA.	DRMSG	X			SE ANEXA COPIA DE LA NOTA INFORMATIVA



NOTA INFORMATIVA

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTES.**

Con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 51 último párrafo y 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 21 Cuater fracción I de su Reglamento, se informa la Adquisición de Motobombas, derivada del procedimiento donde se declaró **Desierta** la Invitación Restringida Número **IR/DRMSG/010/2020**, con el proveedor, **INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.**, como a continuación se indica:

Numero de Contrato	Partida Presupuestal	Empresa	Monto Adjudicado con I.V.A.
02CD04/CA/011/20	5631,5621	INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	\$8,399,999.99

Esto en virtud a que se declaró **DESIERTA** la Invitación Restringida Número **IR/DRMSG/010/20**, en la cual se invitó a participar al evento a **3** empresas y/o personas físicas, mencionando lo más importante de ese procedimiento:

Con fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2020, se llevó a cabo la Primera Etapa "Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Número IR/DRMSG/010/20, relativa a la Adquisición de Motobombas, formalizada en ese momento por los Servidores Públicos: C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo, Director de Recursos Materiales, C. Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; por el área requirente: C. Artemio Durán Hernández, Representante de la U.D. Operación Hidráulica, por los Testigos de Asistencia: Lic. Manuel Villa Gutiérrez.- Representando al Órgano de Control Interna, Lic. Rocío Vivas Cortés.- Representante de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, y por los Participantes: Industrial, Tecnologías y Equipo Marino Inteq, S.A. de C.V., Soluciones Especializadas Generales, S.A. de C.V. y OMP Tecnología & Servicios, S.A. de C.V.

En ese mismo evento, el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo, informo que se declaraba desierta la Invitación Restringida Número IR/DRMSG/010/20, al no contar con el mínimo de tres propuestas susceptibles de valoración que resultan convenientes para la Convocante en los términos solicitados en las bases, ya que una de las tres empresas no cumple con uno de los requisitos solicitados en las bases, mediante el numeral 4.1 Requisitos Legales, inciso F) constancia de registro del padrón de proveedores, ya que no exhiben dentro de sus respectivas propuestas el documento que es requerido en el procedimiento.

Para mayor referencia se adjunta a la presente, copia fotostática del Acta de la **Primera Etapa** Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Número **IR/DRMSG/010/2020**.

ATENTAMENTE,
EL TÉCNICO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



NOTA INFORMATIVA

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 51 último párrafo y 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 21 Cuater fracción I de su Reglamento, se informa la Adquisición de Motobombas, derivada del procedimiento donde se declaró **Desierta** la Invitación Restringida Número **IR/DRMSG/010/2020**, con el proveedor, **INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.**, como a continuación se indica:

Numero de Contrato	Partida Presupuestal	Empresa	Monto Adjudicado con I.V.A.
02CD04/CA/011/20	5631,5621	INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	\$8,399,999.99

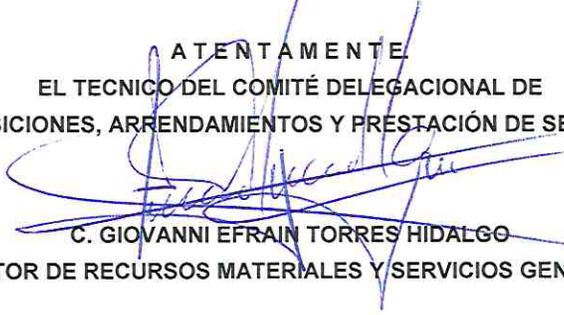
Esto en virtud a que se declaró **DESIERTA** la Invitación Restringida Número **IR/DRMSG/010/2020**, en la cual se invitó a participar al evento a 5 empresas y/o personas físicas, mencionando lo más importante de ese procedimiento:

Con fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2020, se llevó a cabo la Primera Etapa "Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Número IR/DRMSG/010/20, relativa a la Adquisición de Motobombas, formalizada en ese momento por los Servidores Públicos: C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo, Director de Recursos Materiales, C. Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; por el área requirente: C. Artemio Durán Hernández, Representante de la U.D. Operación Hidráulica, por los Testigos de Asistencia: Lic. Manuel Villa Gutiérrez.- Representando al Órgano de Control Interna, Lic. Roció Vivas Cortés.- Representante de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, y por los Participantes: Industrial, Tecnologías y Equipo Marino Inteq, S.A. de C.V., Soluciones Especializadas Generales, S.A. de C.V. y OMP Tecnología & Servicios, S.A. de C.V.

En ese mismo evento, el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo, informo que se declaraba desierta la Invitación Restringida Número IR/DRMSG/010/20, al no contar con el mínimo de tres propuestas susceptibles de valoración que resultan convenientes para la Convocante en los términos solicitados en las bases, ya que una de las tres empresas no cumple con uno de los requisitos solicitados en las bases, mediante el numeral 4.1 Requisitos Legales, inciso F) constancia de registro del padrón de proveedores, ya que no exhiben dentro de sus respectivas propuestas el documento que es requerido en el procedimiento.

Para mayor referencia se adjunta a la presente, copia fotostática del Acta de la **Primera Etapa** Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Número **IR/DRMSG/010/2020**.

A T E N T A M E N T E,
EL TECNICO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS


C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y respeto la misión



2020
LEONA VICARIO



Coyoacán, Ciudad de México a 28 de Octubre de 2020

ASUNTO: Se comunican aplicación de los Mecanismos de Control Interno

NOTA INFORMATIVA

DE: DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

PARA: GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Por medio del presente y en atención y seguimiento a la Circulares No. DRMSG/001/2020 y DRMSG/002/2020, emitidas en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante las cuales instruye a esta Subdirección de Recursos Materiales y a la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones a observar diversos Mecanismos de Control Interno con la finalidad de garantizar el debido procesamiento, estructuración, envío y ejecución de los procedimientos de integración tanto de las Carpetas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios como de los Procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, y con ello, dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable la Alcaldía en Coyoacán, y en estricto apego a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su respectivo Reglamento, así como a la Circular Uno Bis en lo correspondiente a estos rubros.

Me permito hacer de su conocimiento que a la fecha se ha verificado que se lleve a cabo una correcta estructuración y envío de las carpetas y oficios de invitación relativos a los procedimientos en comento, en cuyo caso se han observado las disposiciones contenidas dentro de los **MECANISMOS DE CONTROL INTERNO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA ALCALDIA**, toda vez que se han ejecutado las siguientes acciones:

1.- Se han generado y enviado en tiempo y forma las Carpetas correspondientes a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, aunado a que oportunamente se ha llevado a cabo su publicación dentro del Portal de Internet de esta Alcaldía, permitiendo con ello que los integrantes de dicho Órgano Colegiado conozcan de manera oportunas los asuntos a tratarse, así como puedan acceder por vía remota al contenido de la carpeta y contar con un mejor análisis para su participación dentro de las sesiones.

2.- De igual manera, debe señalarse que se ha verificado la correcta integración de los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, siendo que de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos se ha enviado los Oficios de Invitación tanto a los participantes como a las autoridades invitadas como lo son los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno como del Órgano Interno de Control y la Contraloría Ciudadana, siendo que los mismos han recepcionado sus respectivas invitaciones y carpetas con por lo menos 2 días de anticipación al inicio del procedimiento, permitiendo con ello



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

un mejor análisis de la información; no se omite señalar, que también se ha ampliado el número de participantes invitados al procedimiento, siendo que a la fecha se han estructurado 22 procedimientos de Invitación Restringida a los cuales se han invitado por lo menos 5 proveedores (personas físicas y/o morales), por lo cual se ha fomentado la participación de un mayor número de empresas y se ha reducido el margen de probabilidad de que tales procedimientos sean declarados desiertos en razón de inasistencias o falta de participación de los proveedores invitados, generando también con ello un mayor grado de competitividad entre ellos, dando como consecuencia, la presentación de mejores propuestas en beneficio de esta Alcaldía.

Por lo anterior, y a fin de constatar lo expuesto remito a Usted un muestreo de constancias documentales que permitirán acreditar el cumplimiento a lo instruido, tanto en los tiempos de envío de los oficios de los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores como del número de participantes invitados para dicho efecto, además de constancias que permitirán hacer constar que las Carpetas correspondientes a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, también han sido remitidas a los integrantes dentro de los plazos establecidos dentro del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, y se han generado las ligas electrónicas idóneas para su respectiva publicación dentro del Portal de Internet de esta Alcaldía.

No omito señalar que estas áreas de Recursos Materiales seguirán observando a cabalidad estos mecanismos de control con la finalidad de hacer eficientes y transparentes dichos procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y en todo momento los Servidores Públicos que intervienen y participan en ellos se rijan bajo los principios de certeza, imparcialidad, igualdad, honradez y transparencia en todos y cada uno de los actos administrativos que deriven de estos procedimientos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DFSR/RCM



MECANISMOS DE CONTROL INTERNO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA ALCALDÍA

MECANISMO 1.-

CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA DENTRO DE LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y DETERMINACIONES QUE INCIDEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIFUNDIRÁ DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL QUE INTERVIENE DE MANERA DIRECTA EN ESTOS PROCEDIMIENTOS, EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CIRCULAR UNO BIS VIGENTE, EL CODIGO DE ÉTICA DE LA ALCALDÍA Y EL CODIGO DE CONDUCTA DE LA ALCALDÍA; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO PERSONAL CUENTE CON UN CONOCIMIENTO NORMATIVO MÁS AMPLIO Y ESPECIALIZADO SOBRE LA MATERIA, Y DE IGUAL MANERA, CONOZCA LOS PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN REGIR SU FUNCIONES DENTRO DE DICHS PROCEDIMIENTOS, A EFECTO DE GARANTIZAR MAYOR CERTEZA, TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD EN SU EJECUCIÓN.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA:

- PREVENIR

ACCIÓN ESPECÍFICA:

- ESTABLECER UN MEJOR AMBIENTE NORMATIVO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

MECANISMO 2.-

PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, **EL ÁREA CONVOCANTE DEBERÁ GENERAR Y ENVIAR A LOS PARTICIPANTES** (PERSONAS FÍSICAS O MORALES) E **INVITADOS** (DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, CONTRALORÍA INTERNA, CONTRALORÍA CIUDADANA) **CON POR LO MENOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A SU INICIO** LAS CARPETAS DE INVITACIÓN, EN LAS QUE DE MANERA INELUDIBLE DEBERÁN INCLUIRSE LAS BASES CON LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO; LO ANTERIOR, PERMITIRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MEJOR ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS; EN CUYO CASO, **EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** PODRÁ HACER LA **REVISIÓN DE LAS BASES ANTES DE CADA EVENTO**, Y DE SER EL CASO, VERTER LAS OBSERVACIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR QUE SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE IDENTIFICADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUJETOS DE CONTRATACIÓN, Y EN SUMA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 4.1.7 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 VIGENTE.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA:

- ASUMIR
- PREVENIR

ACCIÓN ESPECÍFICA:



- INVITAR OPORTUNAMENTE A LOS PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES DE LA CONTRALORIA INTERNA Y CONTRALORIA CIUDADANA A LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- ESTABLECER UN MECANISMO REVISOR DE BASES CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE LAS BASES PUEDAN SER REVISADAS DE MANERA OPORTUNA ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

MECANISMO 3.-

CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y PERMITIR UN MEJOR ANÁLISIS DE LAS CARPETAS Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE INTEGRA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA ALCALDÍA, DICHAS CARPETAS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBERÁN SER DEBIDAMENTE ENTREGADAS A LOS VOCALES Y DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO **DENTRO DE LOS PLAZOS** QUE ESTABLECE “*EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN*”; DE IGUAL MANERA, DICHAS CARPETAS DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE PUBLICADAS DENTRO DEL PORTAL DE INTERNET DE LA ALCALDÍA PARA EFECTOS DE CERTEZA ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA EN LA PROGRACIÓN DE ESTAS SESIONES.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA:

- ASUMIR

ACCIÓN ESPECÍFICA:

- INVITAR OPORTUNAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA ALCALDÍA, A FIN DE CUMPLIR CON EL QUORUM NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ESTE ORGANICO COLEGIADO.

MECANISMO 4.-

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR, TRANSPARENTAR Y HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, **LA CONVOCANTE DEBERÁ INVITAR A POR LO MENOS 5 (CINCO) PARTICIPANTES** (PERSONAS FÍSICAS O MORALES), SITUACIÓN QUE PERMITIRÁ HACER MÁS AMPLIA Y COMPETITIVA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS; Y DE IGUAL MANERA, SE BUSCARÁ MINIMIZAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE DECLAREN DESIERTOS POR MOTIVO LA FALTA DE CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA:

- MITIGAR

ACCIÓN ESPECÍFICA:



- INCREMENTAR EL NÚMERO A CUANDO MENOS 5 (CINCO) PROVEEDORES INVITADOS A PARTICIPAR DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

MECANISMO 5.-

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR, TRANSPARENTAR Y HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES; EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE DE MANERA INELUDIBLE Y EN APEGO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL DEBA DECLARARSE DESIERTO UN PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ VERIFICAR SI EL MOTIVO DE LA DETERMINACIÓN RADICA EN LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES Y, POR ENDE, DE LA FALTA DE RECEPCIÓN DE CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN, Y CONSTATAR QUE PARA EL PROCEDIMIENTO SE:

- INVITO A CUANDO MENOS CINCO PARTICIPANTES.
- SE INVITARON DE MANERA OPORTUNA A LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA.
- SE REVISARON DE MANERA OPORTUNAMENTE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, ORIGINARA QUE DE MANERA DIRECTA SE PROCEDA A LA PROGRAMACIÓN DE UNA **SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO**, ES DECIR, SE DEBERÁ REPROGRAMAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA E INVITAR NUEVAMENTE A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, FIN DE PODER SUSTANCIAR DICHO PROCEDIMIENTO Y DETERMINAR LA CONTRATACIÓN QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL ASUNTO; CABE SEÑALAR, QUE EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTOS DECLARADOS DESIERTOS POR INCUMPLIMIENTOS VINCULADOS A LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, PERO EN DONDE SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS TRES HIPÓTESIS REFERIDAS, LA CONVOCANTE EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PODRÁ OPTAR POR ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, SUSTENTANDO TAL DETERMINACIÓN EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO LA ESTRUCTURACIÓN DE UNA SEGUNDA VUELTA; TAL DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN QUE DE ELLA DERIVE SE DEBERÁ INFORMAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA, CON LA FINALIDAD DE HACER DE SU CONOCIMIENTO EL TRATAMIENTO BRINDADO A ESTOS ASUNTOS; Y CON ELLO, TRANSPARENTAR EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LAS CONTRATACIONES, ASÍ COMO EL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA:

- ASUMIR

ACCIÓN ESPECÍFICA:

- ESTABLECER LA REALIZACIÓN DE UN SEGUNDO CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CUANDO NO SE HAYAN INVITADO A CINCO PROVEEDORES, CUANDO NO SE INVITE OPORTUNAMENTE A LOS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA O NO SE HAYA REALIZADO OPORTUNAMENTE LA REVISIÓN DE BASES EN CONJUNTO CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

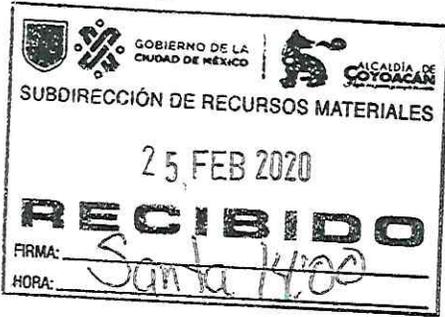


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN

2020
LEONA VICARIO



Coyoacán, Ciudad de México a 25 de Febrero de 2020

CIRCULAR No. DRMSG/ 001 /2020

ASUNTO: Se comunican Mecanismos de Control Interno

ACUSE
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
Y A TODO PERSONAL ADSCRITO A ESTAS ÁREAS.
PRESENTE.

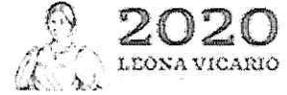
Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.9 y 4.1.10 fracción II de la Circular Uno Bis 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal"; así como en atención a las facultades previstas dentro del Manual Administrativo vigente para esta Alcaldía; por este conducto la Dirección de General de Administración a través de esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales instruye a los Titulares de la **Subdirección de Recursos Materiales y de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones; así como a su personal adscrito**; para que deban observar en la integración, inicio, desarrollo y procesamientos de las Sesiones del Comité que efectúe esta Alcaldía lo siguiente:

- 1) Que en su carácter de áreas de Recursos Materiales coadyuven con la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a fin de que su actuar y funciones se apeguen a lo dispuesto por el **MANUAL ESPECIFICO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE COYOACÁN**, en lo correspondiente, al Capítulo IV. **ATRIBUCIONES**, en su inciso c), que a la letra dice:
 - c) **Del Secretario Técnico:**
 1. Auxiliar al Secretario Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones y en el desempeño de sus responsabilidades.
 2. Elaborar y proponer el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias con la documentación respectiva.
 3. Remitir a los miembros del Comité para su análisis, copia del acta de la sesión inmediata anterior.
 4. Recibir del Secretario Ejecutivo, para su incorporación en el orden del día, los asuntos que se someterán a la consideración y resolución del Comité; verificar la correcta elaboración de la documentación de los asuntos que se someterán a la consideración del Comité.
 5. Efectuar el seguimiento de las acciones y resoluciones del Comité oportunamente.
 6. Hacer llegar a los miembros del Comité, oportunamente, la invitación junto con la carpeta de trabajo de cada sesión.
 7. Elaborar e integrar las actas de las sesiones del Comité, así como la documentación que sea requerida por el mismo, custodiar y resguardar la misma, por el tiempo que marquen las disposiciones aplicables.
 8. Elaborar y proponer los siguientes documentos:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



9. El programa anual de sesiones ordinarias.
10. El calendario de sesiones ordinarias.
11. El informe semestral de los casos autorizados.
12. El informe semestral de actuación del Comité.
13. Elaborar los diferentes informes que le sean solicitados.
14. Las demás que le encomienden el Presidente y El Secretario Ejecutivo.

Con la finalidad de observar e implementar los Mecanismos de Control de Riesgos, se deben realizar las gestiones necesarias para garantizar que cada Carpeta de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, sean debidamente **PUBLICADAS DENTRO DEL PORTAL DE INTERNET DE LA ALCALDÍA PARA EFECTOS DE CERTEZA ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA EN LA PROGRACIÓN DE ESTAS SESIONES**, situación que permitirá apearse a los plazos establecidos dentro del Manual de Funcionamiento, y a su vez garantizara que los Integrantes del Órgano Colegiado puedan analizar el contenido de dichas carpetas previo al desarrollo de cada sesión.

- 2) Que para la correcta integración de las Sesiones, ya sea Ordinarias o Extraordinarias se observe a cabalidad los **MECANISMOS DE CONTROL PARA LA INTEGRACIÓN Y ENVIO DE CARPETAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS QUE SE QUE SE PRESENTEN PARA DICTAMIANACIÓN CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA** y a los **MECANISMOS DE CONTROL INTERNO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA ALCALDIA.**
- 3) Bajo su ámbito de atribuciones, en todo momento y sin excepción alguna, se deberá verificar que todas las Sesiones y el actuar de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se apege estrictamente a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Circular Uno Bis vigente y el Manual Específico de Operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía de Coyoacán vigente; por lo que tales Sesiones deberán:

Del Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- Previo al inicio de la sesión los miembros registrarán su asistencia.
- El Secretario Ejecutivo verificará la lista de asistencia e informará al Presidente si existe quórum, el tiempo de tolerancia para dar inicio a las sesiones, será de **15 minutos**, en el caso de no existir el quórum suficiente, o no estar El Presidente, ni el Secretario Ejecutivo, el Secretario Técnico **dará por cancelada la sesión**.
- Quien presida la sesión someterá a consideración de los miembros, el acta de la sesión anterior, de no haber observaciones se procederá a declararla aprobada, de haberlas se pedirá al Secretario Ejecutivo se toma nota de las observaciones para que se hagan las modificaciones o adiciones correspondientes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA



- El Secretario Técnico procederá a la formalización del acta aprobada, recabando la firma de los miembros que hayan asistido a la sesión de la que se dé cuenta.
 - El Secretario Ejecutivo procederá a exponer únicamente los asuntos considerados en el orden del día que se presenten a la consideración y resolución del Comité.
 - Los asuntos se presentarán en forma individual y serán objeto de análisis, evaluación y liberación por parte de los miembros del Comité.
 - Quien presida la Sesión será el único facultado para cumplir, resumir, sintetizar y precisar la propuesta de acuerdo, asimismo, el ceder, limitar o suspender el uso de la palabra y procurará, en todo momento, que la exposición de todos los puntos de vista sean serios, responsables y congruentes con el asunto en el análisis.
 - El Secretario Ejecutivo vigilará que se consignen en el acta correspondiente a la Sesión con toda claridad y precisión, todas y cada una de las consideraciones vertidas en torno a cada asunto tratado, así como las resoluciones tomadas por el Comité.
 - Las resoluciones con respecto a los asuntos tratados tendrán el carácter de acuerdo.
 - Las resoluciones serán de carácter irrevocable, sólo mediante resolución del propio Comité se podrá suspender, modificar o cancelar su contenido y efectos.
 - Desahogado el orden del día y registrados los hechos opiniones y resoluciones, quien presida la sesión preguntará a los miembros del Comité si existe algún asunto general que se estime necesario o conveniente tratar, de haberlo se procederá a su desahogo, de no haberlo se procede a declarar formalmente terminada la Sesión, precisando para efectos de registro en el acta la hora en que se concluye.
 - A efecto de garantizar el debido cumplimiento en la entrega de documentación, que al respecto soliciten los miembros del Comité para complementar los casos, las áreas responsables de su integración y entrega tendrán como máximo para su cumplimiento, 10 días hábiles; en su caso, ante la desatención a los requerimientos establecidos, no se dará entrega a ningún listado de casos correspondientes a las unidades administrativas que incumplen, debiendo emitir nota informativa al Comité de la situación que prevalece o los motivos de su falta de información.
 - En aquellos casos que se considere integra casos fuera de carpeta, se tratarán siempre y cuando sean de extrema urgencia y queden debidamente comprobados.
 - Las sesiones extraordinarias se celebrarán exclusivamente para tratar asuntos urgentes; el orden del día de estas sesiones no incluirá la presentación de actas anteriores, ni asuntos generales.
- 4) Que para el inicio de las Sesiones, sea verificada de manera adecuada y sin excepción alguna que todos los asistentes cuenten con el derecho y facultades para participar en los actos, por lo cual se deberá constara que se trata de los miembros que ostenten nombramiento, o en su caso, que se cuente con el respectivo Oficio de Suplencia debidamente formalizado, a fin de garantizar que en todos los actos que se lleven a cabo en estricto apego a derecho y bajo la participación de integrantes facultados para intervenir en los mismos.
- 5) A fin de generar un ambiente de transparencia y certeza jurídica en el desarrollo de las Sesiones, así como el tratamiento y votación de los casos que se someten a la consideración del Órgano Colegiado, se deberá garantizar que solo puedan Votar aquellos integrantes que cuentan con el derecho a ello de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2020
LEONA VICARIO



Coyoacán, Ciudad de México a 25 de Febrero de 2020

CIRCULAR No. DRMSG/ 002 /2020

ASUNTO: Se comunican Mecanismos de Control Interno

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
Y A TODO PERSONAL ADSCRITO A ESTAS ÁREAS.
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en lo dispuesto por la Circular Uno Bis vigente "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal"; así como en atención a las facultades previstas dentro del Manual Administrativo vigente para esta Delegación; por este conducto la Dirección de General de Administración a través de esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales instruye a los Titulares de la Subdirección de Recursos Materiales y de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones; así como a su personal adscrito a las mismas; para que el personal responsable de las adquisiciones, y de la realización de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional e Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores deba observar de manera puntual lo siguiente:

1. Que ha fin de observar de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable la Alcaldía en Coyoacán, y en estricto apego a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su respectivo Reglamento, así como a la Circular Uno Bis en lo correspondiente al desarrollo y sustanciación de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional e Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, en todo momento los Servidores Públicos que intervienen y participan en ellos deben actuar bajo los principios de certeza, imparcialidad, igualdad, honradez y transparencia en todos y cada uno de los actos administrativos que deriven de estos procedimientos.
2. Que se dé cumplimiento a lo previsto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Circular Uno Bis vigente, así como a los MECANISMOS DE CONTROL INTERNO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA ALCALDIA, en lo relativo al envío de Oficios de Invitación a los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores; para lo cual el personal responsable de la elaboración y emisión de estos instrumentos; deberá sin excepción alguna, identificar y constatar que:
 - a) El área convocante deberá generar y enviar a los participantes (personas físicas o morales) e invitados (Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Contraloría Interna, Contraloría Ciudadana) **con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a su inicio** las carpetas de invitación, en las que de manera ineludible deberán incluirse las bases con las que se regirá el procedimiento; lo anterior, permitirá contar con los elementos necesarios para el mejor análisis de los asuntos; en cuyo caso, el Órgano Interno de Control podrá hacer la revisión de las bases antes de cada evento, y de ser el caso, verter las observaciones necesarias a fin de garantizar que se encuentren correctamente identificadas las características de los bienes y servicios sujetos de contratación, y en suma dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 4.1.7 de la Circular Uno Bis 2015 vigente.
 - b) En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y con la finalidad de mejorar, transparentar y hacer más eficientes los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES



2020
LEONA VICARIO

Proveedores, la convocante deberá invitar a por lo menos 5 (cinco) participantes (personas físicas o morales), situación que permitirá hacer más amplia y competitiva la recepción de propuestas; y de igual manera, se buscará minimizar el número de procedimientos que se declaren desiertos por motivo la falta de cuando menos tres propuestas susceptibles de valoración.

- c) En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y con la finalidad de mejorar, transparentar y hacer más eficientes los procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores; en aquellos casos en los que de manera ineludible y en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal deba declararse desierto un procedimiento, la convocante deberá verificar si el motivo de la determinación radica en la inasistencia de los participantes y, por ende, de la falta de recepción de cuando menos tres propuestas susceptibles de valoración, y constatar que para el procedimiento se:
- Invito a cuando menos cinco participantes.
 - Se invitaron de manera oportuna a los representantes del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Ciudadana.
 - Se revisaron de manera oportunamente las bases del procedimiento entre la Convocante y el Órgano Interno de Control.

la falta de cumplimiento a cualquiera de estos supuestos, originara que de manera directa se proceda a la programación de una segunda vuelta del procedimiento, es decir, se deberá reprogramar un nuevo procedimiento de invitación restringida e invitar nuevamente a cuando menos tres proveedores, fin de poder sustanciar dicho procedimiento y determinar la contratación que permita la adquisición de los bienes y/o la prestación de los servicios materia del asunto; cabe señalar, que en los casos de procedimientos declarados desiertos por incumplimientos vinculados a la integración y presentación de las propuestas, pero en donde se dio cumplimiento a las tres hipótesis referidas, la convocante en términos del último párrafo del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal podrá optar por adjudicar directamente la contratación de bienes y/o servicios, sustentando tal determinación en la fracción iv del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que no será necesario la estructuración de una segunda vuelta; tal determinación, así como la contratación que de ella derive se deberá informar al comité de adquisiciones; arrendamientos y prestación de servicios de la alcaldía, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tratamiento brindado a estos asuntos; y con ello, transparentar el manejo y operación de las contrataciones, así como el destino y aplicación de los recursos.

3. Que se dé cumplimiento a lo previsto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Circular Uno Bis vigente, en lo relativo a la Convocatoria, así como a la estructura y alcances de los Bases estructuradas para la celebración de Procedimientos de Licitación Pública Nacional e Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores; para lo cual el personal responsable de la elaboración y emisión de estos instrumentos; así como de la conformación de los expedientes respectivos; deberá sin excepción alguna, identificar con claridad la naturaleza de los bienes, arrendamientos y/o servicios sujetos de adquisición, a fin de verificar los requerimientos técnicos y normativos que deberán incorporarse en el cuerpo de las Convocatorias y de sus respectivas bases, en las que de manera estricta deberán incluir los requisitos legales mínimos indispensables que se establecen:

CONVOCATORIA

Artículo 32.- Las convocatorias podrán referirse a uno o más bienes y servicios, las cuales se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los medios electrónicos que, en su caso, determine la Oficialía para su mayor difusión y contendrán:

- I. La denominación o razón social de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad convocante.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS



2020
LEONORA VICARIO

- II. La indicación del lugar, fecha y hora en que los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la Licitación y, en su caso, el costo y forma de pago de las mismas. El costo de las bases será fijado exclusivamente para recuperar las erogaciones realizadas por la publicación de la convocatoria. Los interesados podrán revisar las bases en forma gratuita, pero será requisito para participar en la Licitación cubrir su costo;
- III. La fecha, hora y lugar de celebración de los actos de aclaración de bases, presentación, apertura de propuestas y fallo;
- IV. La indicación de si la Licitación es nacional o internacional;
- V. Si se realizará bajo la cobertura de algún Tratado;
- VI. El idioma o idiomas en que deberán presentarse las propuestas;
- VII. La descripción detallada de la cantidad y unidad de medida de los bienes o Servicios que sean objeto de la Licitación, así como mención específica de por lo menos, cinco de las partidas o conceptos de mayor monto, en su caso;
- VIII. La indicación de entregar o no anticipos;
- IX. Lugar, plazo de entrega de bienes y fecha en que se realizará la prestación del servicio y condiciones de pago; y
- X. En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra.
- XI. Nombre y cargo del servidor público responsable de la licitación pública.

BASES

Artículo 33.- Las bases que emitan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para las licitaciones públicas, contendrán los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, los cuales deberán sin excepción alguna cumplirse en igualdad de circunstancias y se pondrán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y contendrán como mínimo lo siguiente:

- I. La denominación o razón social de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad convocante;
- II. Fecha, hora y lugar de junta de aclaración a las bases de la Licitación;
- III. Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica y garantía de la propuesta, así como la junta para comunicación del fallo y firma del contrato;
- IV. El idioma o idiomas en que podrán presentarse las propuestas;
- V. Requisitos legales y administrativos que deberán cumplir los participantes;
- VI. Descripción completa de los bienes o Servicios, información específica sobre el mantenimiento, asistencia técnica y capacitación, relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato, especificaciones y normas que, en su caso, sean aplicables, dibujos, cantidades, muestras, pruebas que se realizarán y, de ser posible, método para ejecutarlas, y periodo de garantía y, en su caso, otras opciones de cotización;
- VII. La indicación de si la totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación o bien de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo proveedor en su totalidad, a un proveedor por partida o si la adjudicación se hará mediante la figura del abastecimiento simultáneo a que se refiere esta Ley, en cuyo caso, deberá precisarse el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio que no podrá ser superior al 10% con relación al precio más bajo que se haya ofrecido;
- VIII. En el caso de los contratos abiertos, la información que se estime necesaria conforme a esta Ley;
- IX. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- X. Pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato en las que se incluirán las penas convencionales por incumplimiento del mismo;
- XI. Condiciones de precio y fecha o fechas de pago;
- XII. La indicación de si se otorgará anticipo, en cuyo caso deberá señalarse expresamente el porcentaje respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la ley;
- XIII. En los casos de Licitación internacional la convocante establecerá que las cotizaciones de las ofertas económicas se realicen en moneda nacional; sin embargo, cuando el caso lo amerite, se solicitarán cotizaciones en moneda extranjera; invariablemente el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha fijada en el contrato;
- XIV. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas y garantías;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS ECONÓMICOS



2020
LEONA VICARIO

- XV. La indicación de que en la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes;
- XVI. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de los establecidos en las bases de la Licitación;
- XVII. Criterios claros y detallados para la adjudicación de los contratos;
- XVIII. La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los Proveedores podrán ser negociadas;
- XIX. Señalamiento de que será causa de descalificación la comprobación de que algún Proveedor haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios;
- XX. La manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad, que tiene la plena capacidad para proporcionar capacitación a operadores; la existencia necesaria de refacciones; instalaciones y equipos adecuados y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes adquiridos;
- XXI. La manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad por parte del licitante, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en la presente ley para participar o celebrar contratos;
- XXII. El grado de integración que deberán contener los bienes, de conformidad con lo que establezca la Secretaría de Desarrollo Económico;
- XXIII. Indicación, en caso de que la convocante lleve a cabo visitas a las instalaciones de los participantes, del método para ejecutarlas y los requisitos que se solicitarán durante la misma. Las cuales deberán practicarse obligatoriamente a todos los participantes en igualdad de circunstancias; y
- XXIV. Nombre y cargo del servidor público responsable del procedimiento de licitación pública, quien firmara las actas de los eventos, dictámenes y el fallo correspondiente.
- XXV. El formato en el cual los participantes podrán presentar precios más bajos para los bienes o servicios objeto de procedimiento licitatorio; y
- XXVI. La indicación de que los proveedores afectados por cualquier acto o resolución emitida en los procedimientos de licitación pública o invitación restringida, podrá interponer ante la Contraloría, dentro de un término de 5 días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Que derivado de estos requerimientos legales, las **Convocatorias y Bases** que sean emitidas y que no atiendan lo antes señalado, en términos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **podrán ser modificadas, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes o servicios requeridos originalmente**, con excepción de los casos a los que se refiere el artículo 44 de esta ley.

PROCEDIMIENTO

La debida integración de las Convocatorias y de las Bases para los procedimientos garantizará la equidad, igualdad e imparcialidad de los participantes en todas y cada una de las etapas correspondientes y, a su vez, permitirá brindar certeza jurídica respecto del actuar de los servidores públicos que presidan e intervengan en el desarrollo y determinaciones que se vinculen al procedimiento, **por lo que sin excepción alguna cualquier modificación a estos instrumentos debe estar debidamente fundada y motivada y debe generarse bajo la premisa de obtener las mejores condiciones para esta Alcaldía en razón del rubro materia del propio procedimiento**, por lo que las determinaciones para cualquier modificación deben señaladas por la Convocante, y en su caso, podrán ser planteadas por el área solicitante, con la finalidad de precisar las características y/o especificaciones que versen sobre los bienes y/o servicios que hayan sido sometidos al procedimiento.

Las modificaciones podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaraciones a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- I. Tratándose de modificaciones a la convocatoria, hacerse del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal;
- II. En el caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los



participantes que hayan adquirido las bases de la licitación, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

A efecto de garantizar su debida observancia dentro de los procedimientos, y con la finalidad de que los participantes conozcan esta posibilidad de modificación, en las Bases de todas las Licitaciones Públicas o Invitaciones Restringidas a cuando menos Tres Proveedores, se deberá incluir sin excepción alguna el NUMERAL 2.2 CONVOCATORIA, la siguiente:

3.2 CONVOCATORIA.

LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN MODIFICARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN ORIGINALMENTE REQUERIDO. LAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS MEDIANTE EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.

4. Todas y cada una de las etapas que conforman los procedimientos de Licitación Pública o de Invitación Restringida a cuando Menos Tres Proveedores, deberán desarrollarse en estricto apego a derecho, y su desahogo deberá efectuarse conforme a las fechas y horarios establecidos dentro del cuerpo de las Bases emitidas para tales procedimientos.
5. De igual manera, a fin de constatar que se dé cumplimiento a los requisitos establecidos dentro de las bases que al efecto sean emitidas, el personal responsable de presidir la celebración y desarrollo de los procedimientos **verá constatar que el cuerpo de las bases se encuentre integrado por un Anexo 5**, en el cual se plasme un check list, a través del cual los participantes puedan verificar de manera clara y precisa toda la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica que deben incorporar a sus respectivas propuestas; a efecto de que durante la "Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuesta", el personal responsable de llevar a cabo la revisión cualitativa de las propuestas deberá verificar que los participantes cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados, a efecto de identificar aquellas propuestas que serán susceptibles de valoración y que deberán someterse a una análisis cualitativo; bajo esta consideración **la Convocante del procedimiento sin excepción alguna deberá verificar, que las empresas y/o prestadores de servicio que participen, ya sea de Licitación Pública o de Invitación Restringida a cuando Menos Tres Proveedores, presenten y cumplan con la totalidad de los documentos que fueron solicitados en las Bases de dichos procedimientos**, bajo esta consideración la Convocante deberá contar con su check list, en el que se encuentren incluidos todos y cada uno de los requisitos solicitados en el cuerpo de las Bases, mismo que durante la revisión correspondiente deberá ser requisitado conforme a la información que sea exhibida por los participantes y rubricado por la Convocante y aquellos participantes y asistentes que hayan intervenido en el desahogo de esta etapa del procedimiento.
6. Para efecto de la debida revisión y análisis de la información y documentación presentada por las empresas y/o prestadores de servicios participantes la **Convocante deberá generar un estricto análisis cualitativos de todas y cada una de las documentales exhibidas con la finalidad de garantizar que estas cuenten con la infraestructura, capacidad financiera y de recursos humanos que permitan dar certeza del cumplimiento del compromisos y obligaciones contractuales que llegaran a adquirirse con esta Alcaldía en Coyoacán**. A efecto de poder dar seguimiento a esta obligación en el cuerpo de las Bases que sean emitidas para las Licitaciones Públicas o Invitaciones Restringidas a cuando menos Tres Proveedores, sin excepción alguna se deberá incluir en el NUMERAL 4.1 EN SU INCISO O) el siguiente requisito:

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1. REQUISITOS LEGALES.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS INDICADOS EN EL ANEXO NÚMERO 5, RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) DE LAS PRESENTES BASES:

- O) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR EL PERÍODO EN QUE EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE (ORIGINAL).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



2020
LEONA VICARIO

Tal incorporación, permitirá a la Convocante generar un medio por el cual las empresas y/o prestadores de servicio participantes, manifiesten con veracidad a esta Alcaldía que sus condiciones materiales, humanas y financieras permitirán el cumplimiento de las obligaciones contractuales que llegaran a adquirirse; no obstante, de ser el caso, bajo la presunción de alguna inconsistencia entre los documentos que exhibidos por las empresas y el presente manifiesto, la Convocante tendrá la facultad de que a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones se pueda llevar a cabo una visita a las instalaciones de los participantes, siempre y cuando esto se haya manifestado como elemento esencial para el análisis y evaluación de las propuestas.

- De igual manera, resulta indispensable que la Convocante del procedimiento una vez efectuada la revisión cuantitativa durante la "Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuesta", remitirá al Área Solicitante las Propuestas Técnicas y Económicas con la finalidad de que esta Unidad Administrativa por sí sola o en apoyo de alguna Área de Apoyo Técnico puedan realizar un análisis y evaluación de carácter cualitativo, a través del cual de manera detallada se analizará que la documentación presentada por los participantes cumpla a cabalidad con el contenido y alcances solicitados a través de las bases correspondientes y en apego a las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual la Convocante dentro del oficio que remita las propuestas debe exhortar al área solicitante a que observe y se apegue a la normatividad de la materia, es decir que se observe en todo momento lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y lo correspondiente a la Circular Uno Bis vigente; situación garantizará que las determinaciones tomadas por la Convocante al procedimientos se encuentren debidamente fundadas y motivadas para los efectos jurídico-administrativos a los que hubiera lugar; en consecuencia, se salvaguardará la legalidad y certeza administrativa de todos los procedimientos de adquisición que se encuadren en estos supuestos y con ello, puedan ser estructurados y formalizados contratos que se encuentren acorde a los términos y alcances de las bases correspondientes, y así dar estricto cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En consecuencia a lo antes descrito, se deberá dar puntual cumplimiento a lo aquí insertado, ya que esto garantizará que estos procedimientos de Licitación Pública y/o Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores sean celebrados de manera eficiente por las instancias competentes, a fin de salvaguardar la legalidad y certeza administrativa de todos y cada uno de ellos y a su vez garantizará que esta Alcaldía en Coyoacán se apegue a la normatividad que rige estos procedimientos y obligaciones en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios; por lo que se espera que sea difundido a fin de que el personal adscrito pueda conocer y mantener un seguimiento a las acciones que se deberán llevar a cabo en estas diligencias administrativas.

Por lo anterior, debe reiterarse que la observancia a esta Circular es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a esta Alcaldía en Coyoacán que se encuentren vinculados a estos supuestos, ya que de manera obligatoria deberán sujetarse a los preceptos de referencia, puesto que su inobservancia generará las responsabilidades administrativas correspondientes, toda vez, que en todo momento deben conducirse bajo los principios y obligaciones establecidos por el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Esperando que se tomen las acciones pertinentes que se señalan en este instrumento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
EN LA ALCALDIA EN COYOACÁN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.B. DE ADQUISICIONES



ACUSE

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

DGA/DRMSG/ 1599 /2020

LIC. SOFÍA KARINA ROSAS LOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
P R E S E N T E

Me permito enviarle las Bases correspondientes al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/020/2020, relativa a la Adquisición de Insumos y Artículos Médicos. Lo anterior con la finalidad de que asista o designe un representante del Órgano Interno de Control a su cargo, para coadyuvar en dicho procedimiento, el cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22 Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	27 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	29 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	03 de Noviembre de 2020	11:00 Hrs.

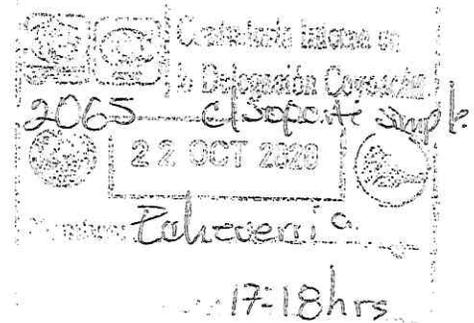
Sin más por el momento, agradeceré su apoyo y puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

G. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.B. DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Haylo con paciencia y respeto la vida



2020
LEONORA VICARIO

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

DGA/DRMSG/ 1599/2020

MTRO. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y
ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

Me permito enviarle las Bases correspondientes al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/020/2020, relativa a la Adquisición de Insumos y Artículos Médicos. Lo anterior con la finalidad de que asista o designe un representante de la Dirección General a su cargo, para coadyuvar en dicho procedimiento, el cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22 Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	27 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	29 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	03 de Noviembre de 2020	11:00 Hrs.

Sin más por el momento, agradeceré su apoyo y puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBO: *[Signature]*
FECHA: 22.10.2020
HORA: 5:30 PM
NO. FOLIO: 2105

El Encargado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.D. DE ADQUISICIONES



ACUSE

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

DGA/DRMSG/ 1599 /2020

SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE, S.A. DE C.V.
AV. PASEO DE LA REFORMA 243 INT. S18000, P 18
COLONIA CUAHUTEMOC.
ALCALDÍA CUAHUTEMOC, C.P. 06500, CDMX
TEL. 55 48 80 85 93
PRESENTE

AT'N C. Magdaleno Salazar José
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/020/2020, relativa a la Adquisición de Insumos y Artículos Médicos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	27 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	29 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	03 de Noviembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

Recibi oficio invitacion

Espinoza

Dayna Dayana Espinoza
Arrecillas

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.D. DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con paciencia y cumple tu misión



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

DGA/DRMSG/ 1599 /2020

GRUPO CORPORATIVO HEUER, S.A. DE C.V.
TENIENTE JOSE AZUETA ABAD 12
COL. AVANTE
ALCALDIA COYOACAN, C.P. 04460
TEL. 55 5551 12 33
P R E S E N T E

AT'N C. Diana Patricia Castañeda Méndez
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/020/2020, relativa a la Adquisición de Insumos y Artículos Médicos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	27 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	29 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	03 de Noviembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO

Recabi Oficio
Diana Patricia Castañeda Méndez

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.G. DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y respeto por todos



2020
LEONÁ VICARIO

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

DGA/DRMSG/ 1599 /2020

TENDEL INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 222, INT. 100 PISO1
COLONIA JUAREZ
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600, CDMX
TEL. 55 69 890936
PRESENTE

AT'N C. Gustavo Adolfo Hernández Llopis
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/020/2020, relativa a la Adquisición de Insumos y Artículos Médicos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	27 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	29 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	03 de Noviembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

RECIBI OFICIO INVITACION
[Handwritten signature]

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
U.D. DE ADQUISICIONES



ACUSE

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

DGA/DRMSG/ 1599 /2020

INDUSTRIAS MILLE S.A. DE C.V.
CUAUNACASTLA 75
COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA
ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14040, CDMX
TEL. 55 61 64 52 44
P R E S E N T E

AT'N C. Emilio Estévez Espinosa
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/020/2020, relativa a la Adquisición de Insumos y Artículos Médicos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	27 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	29 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	03 de Noviembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

Recibi Oficio de invitación
[Signature]

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

[Signature]
C. GIOVANNI FRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.D. DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Haylo con patria y conple la maiz



2020
LEONA VICARIO

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

DGA/DRMSG/ 1599 /2020

CROLSA, S.A. DE C.V.
CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420, PISO 25 SUITE 2500
COLONIA EL YAQUI
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05320, CDMX
TEL. 55 86 60 53 02
P R E S E N T E

AT'N C. Miguel Ángel Mendoza Gómez
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/020/2020, relativa a la Adquisición de Insumos y Artículos Médicos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	27 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	29 de Octubre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	03 de Noviembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

RECIBI OFICIO

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Miguel Ángel Mendoza

[Firma manuscrita]
C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.
Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.D. DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

DGA/DRMSG/ 321 /2020

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
CIUDADANAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CDMX
P R E S E N T E**

Me permito enviarle las Bases correspondientes al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/001/2020, relativa al Suministro de Alimentos. Lo anterior con la finalidad de que asista o designe un representante de la Dirección General a su cargo, para coadyuvar en dicho procedimiento, el cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22 Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	28 de febrero de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de marzo de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	05 de marzo de 2020	11:00 Hrs.

Sin más por el momento, agradeceré su apoyo y puntual asistencia.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente



GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
U.D. DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

DGA/DRMSG/ 321 /2020

LIC. SOFÍA KARINA ROSAS LOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
P R E S E N T E

Me permito enviarle las Bases correspondientes al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/001/2020, relativa al suministro de Alimentos. Lo anterior con la finalidad de que asista o designe un representante del Órgano Interno de Control a su cargo, para coadyuvar en dicho procedimiento, el cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22 Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	28 de febrero de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de marzo de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	05 de marzo de 2020	11:00 Hrs.

Sin más por el momento, agradeceré su apoyo y puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

anexo bases

25 FEB 2020

Nombre: Oscar

748 Hora: 15:56

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
U.D. DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

DGA/DRMSG/ 321 /2020

MTRO. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y
ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

Me permito enviarle las Bases correspondientes al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/001/2020, relativa al Suministro de Alimentos. Lo anterior con la finalidad de que asista o designe un representante de la Dirección General a su cargo, para coadyuvar en dicho procedimiento, el cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22 Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	28 de febrero de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de marzo de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	05 de marzo de 2020	11:00 Hrs.

Sin más por el momento, agradeceré su apoyo y puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

ALCALDÍA DE COYOACÁN	
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	
RECIBE: <i>Edgar</i>	<i>clarora</i>
FECHA: <i>25-02-20</i>	
HORA: <i>15:59</i>	
NO. FOLIO: <i>0873</i>	

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5280
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.D. DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

DGA/DRMSG/ 321 /2020

CROLSA, S.A. DE C.V.
CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420
PISO 25 SUITE 2500
COLONIA EL YAQUI
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO C.P. 05320
TEL. 86605302
PRESENTE

AT'N C. Miguel Ángel Mendoza Gómez
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/001/2020 relativa al Suministro de Alimentos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	28 de febrero de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de marzo de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	05 de marzo de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

Recibí oficio invitación

Miguel A. Mendoza Gómez.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS



ACUSE

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

DGA/DRMSG/ 321 /2020

COMERCIALIZADORA MIDLAND, S.A. DE C.V.
AV. REVOLUCIÓN 1527 INT. 301
COL. CAMPESTRE C.P. 01040
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
TEL. 91551569
P R E S E N T E

AT'N C. Alberto Serrano Mancilla
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/001/2020 relativa al Suministro de Alimentos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	28 de febrero de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de marzo de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	05 de marzo de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*emp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

fauifc

*Recibí original.
Tania Sesin M
Apoderada legal*

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.D. DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

DGA/DRMSG/ 321 /2020

INDUSTRIAS MILLE, S.A. DE C.V.
CUAUNACASTLA 75
COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA
ALCALDÍA TLALPAN
CIUDAD DE MÉXICO C.P. 14040
TEL. 6164-5244
P R E S E N T E

AT'N C. María Guadalupe García Sánchez
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/001/2020 relativa al Suministro de Alimentos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	28 de febrero de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de marzo de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	05 de marzo de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO

C.c.p. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Recibí Oficio
María Guadalupe García
Sánchez

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



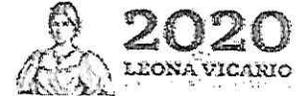
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AL CALDIA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

U.D. DE ADQUISICIONES



ACUSE

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

DGA/DRMSG/ 321 /2020

GRUPO COMERCIAL KASTOR, S.A. DE C.V.
LORENZO BARCELATA No. 15
COL. GUADALUPE INN
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
TEL. 5570307044
PRESENTE

*Recibí invitación
Daniel Sánchez*

AT'N C. Víctor Fernando Mawcinit Carrera
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/001/2020 relativa al Suministro de Alimentos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	28 de febrero de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de marzo de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	05 de marzo de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

[Firma manuscrita]
C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
U.E. DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

DGA/DRMSG/ 321 /2020

VÍCTOR HUGO ZAMORA PERALTA
CALLE 15 No. 69
COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS
PUEBLA, PUEBLA C.P. 72190
TEL. 2226028320
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitarlo, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/001/2020 relativa al Suministro de Alimentos.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	28 de febrero de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de marzo de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	05 de marzo de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

RECIBI OFICIO DE INVITACION Y
BASES

25-FEB-2020

VICTOR HUGO ZAMORA PERALTA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

DGA/DRMSG/ 1317 /2020

LIC. SOFÍA KARINA ROSAS LOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
P R E S E N T E

Me permito enviarle las Bases correspondientes al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/012/2020, relativa a la Adquisición de Materiales, Refacciones y Accesorios Menores. Lo anterior con la finalidad de que asista o designe un representante del Órgano Interno de Control a su cargo, para coadyuvar en dicho procedimiento, el cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22 Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	17 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	23 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.

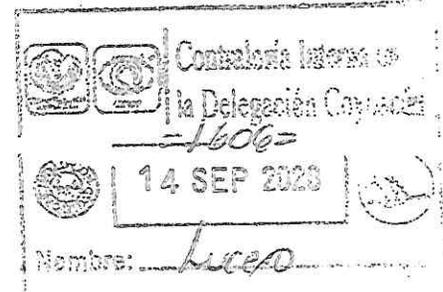
Sin más por el momento, agradeceré su apoyo y puntual asistencia.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

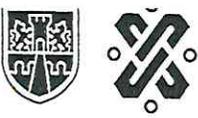
GETH*cmp.



C/luces 14208

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

DGA/DRMSG/ 1317 /2020

MTRO. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y
ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

Me permito enviarle las Bases correspondientes al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/012/2020, relativa a la Adquisición de Materiales, Refacciones y Accesorios Menores. Lo anterior con la finalidad de que asista o designe un representante de la Dirección General a su cargo, para coadyuvar en dicho procedimiento, el cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22 Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	17 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	23 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.

Sin más por el momento, agradeceré su apoyo y puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.



ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBE: *Ether*
 FECHA: *14/09/2020*
 HORA: *14:05*
 NO. FOLIO: *1950*

clanexo



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

DGA/DRMSG/ 1317 /2020

HSC COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
CALLE CERRO DE TEPONAXTLE No. 125 INT. 131
COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO
ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04200, CDMX
TEL. 55 74 58 27 83
P R E S E N T E

AT'N C. Eduardo García Ramírez
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/012/2020 relativa a la Adquisición de Materiales, Refacciones y Accesorios Menores.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	17 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	23 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

RECIBI ORIGINAL. 14/SEPTIEMBRE/2020.
GARCIA RAMIREZ EDUARDO.

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UN. DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

DGA/DRMSG/ 1317 /2020

INFRAESTRUCTURA ESCASIL S.A. DE C.V.
ADOLFO PRIETO No. 1521, PISO 3 OFICINA 4
COLONIA DEL VALLE CENTRO
ALCALDÍA BENITO JUAREZ C.P. 03100, CDMX
TEL. 55 78 6352 36
P R E S E N T E

AT'N C. Alan Enrique Rubio Galván
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/012/2020 relativa a la Adquisición de Materiales, Refacciones y Accesorios Menores.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	17 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	23 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

Recibi Original

Alan Enrique Rubio Galván

[Firma]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

DGA/DRMSG/ 1317 /2020

INSPIRELL S.A. DE C.V.
BAJA CALIFORNIA No. 245 INT. 501, OFICINA 5
COLONIA HIPODROMO
ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06100, CDMX
TEL. 55 60 62 46 17
P R E S E N T E

AT'N C. Blanca Martínez Cuevas
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/012/2020 relativa a la Adquisición de Materiales, Refacciones y Accesorios Menores.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	17 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	23 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

Recibi original
Blanca Martínez Cuevas

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

DGA/DRMSG/ 1317 /2020

CLUNDY S.A. DE C.V.
AV. HOMERO 1425, DESPACHO 1304, INT. 2
COLONIA POLANCO
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CDMX
TEL. 55 39 10 09 17
P R E S E N T E

AT'N C. Jesús Alberto Arzate Hernández
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/012/2020 relativa a la Adquisición de Materiales, Refacciones y Accesorios Menores.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	17 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	23 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

RECIBI ORIGINAL

JESUS ALBERTO ARZATE HERNANDEZ

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

GETH*cmp.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

DGA/DRMSG/ 1317 /2020

DISTRIBUIDORA STACKS S.A. DE C.V.
CALLE. ALVARO OBREGON No. 151-1302, OFICINA 6
COLONIA. ROMA NORTE, C.P. 06700
ALCALDIA. CUAUHTEMOC. CDMX
TEL. 55 64 29 89 87
P R E S E N T E

AT'N C. María Fernanda Contretas Martínez
Representante Legal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la citada Ley, la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene a bien invitar a la empresa que usted representa, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DRMSG/012/2020 relativa a la Adquisición de Materiales, Refacciones y Accesorios Menores.

Los eventos mencionados, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Alcaldía, ubicada en calle Caballo Calco No. 22, Barrio de la Concepción planta baja C.P. 04020, de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	17 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.
Segunda Etapa Emisión del Fallo.	23 de Septiembre de 2020	11:00 Hrs.

Agradeceré su puntual asistencia.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO

RECIBI ORIGINAL
MARIA FERNANDA CONTRETA
MARTINEZ

C.c.p. C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Presente

Ma Fernanda

GETH*cmp.

Caballo Calco No. 22, 2do. Piso
Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía Coyoacán
Tel. 5658-5289
5484-4500 Ext. 3690 y 3691

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDÍA EN COYOACÁN



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

**C. SALVADOR AYALA DELGADO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E :**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



RECIBIÓ Jorge Bargas

FECHA: 29 de 9 20

HORA: 17:34

No. CONTROL: 1183

Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán

Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y
SARVIZO CAYOACÁN



2020
LEONORA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/964/2020

C. AYDEE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDÍA EN COYOACÁN



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

**MTRO. HUGO NICOLAS PEREZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SUSTENTABILIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**

PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

C. SERGIO GARCIA LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE PROCESOS JURÍDICOS Y
ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDÍA EN COYOACÁN.



RECIBI: *Oliva*
FECHA: *29 Sept 2020*
HORA: *11:33*

CONTRAV

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

LIC. MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
E INVITADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS



2020
LEONÁ VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

**C. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES
E INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

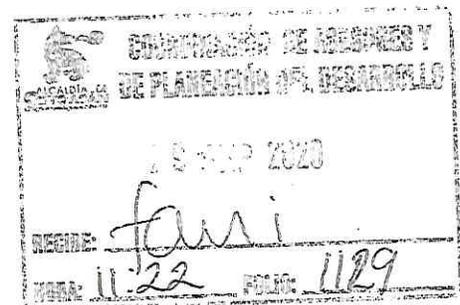
La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



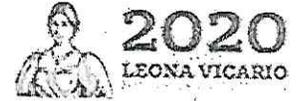
Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, ADQUISICIONES
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

**LIC. EDGAR MANUEL GONZALEZ CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA EN COYOACÁN.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

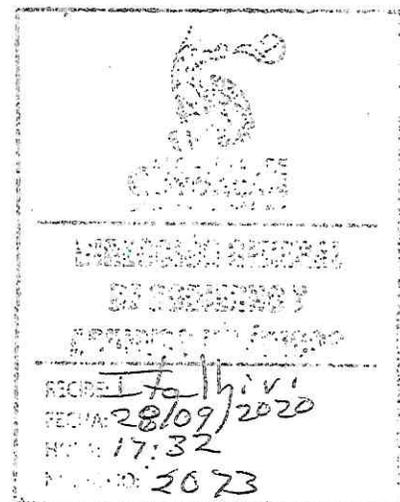
La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS DE PERSONAL Y
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

LIC. JUAN SILVA NOYOLA
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA EN COYOACÁN.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

**C. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDÍA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E :**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDÍA EN COYOACÁN.**



COEL: *do d, Tm*
CEMA: *20/09/20*
TRA: *15 = 25*

CONTROL:

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

**C. ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA ALCALDIA EN COYOACAN.
P R E S E N T E .:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

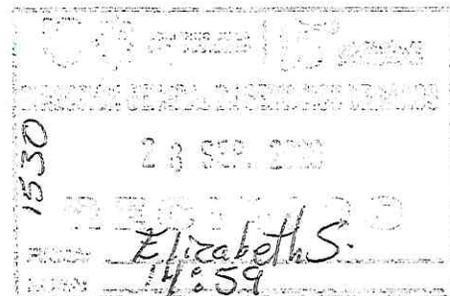
La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán

Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
PRÁCTICAS CÍVICAS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN

Por la paz y en la unión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



e/ carpeta

Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán

Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA

Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDÍA EN COYOACÁN



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

**C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
E INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
PRESENTE:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

C. ROSA CRUZ MARTINEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
E INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán

Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/964/2020

C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y VOCAL
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán

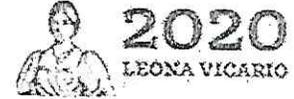
Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 964 /2020

LIC. SOFIA KARINA ROSAS LOZA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y ASESORA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ALCALDIA EN COYOACÁN.

P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 30 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

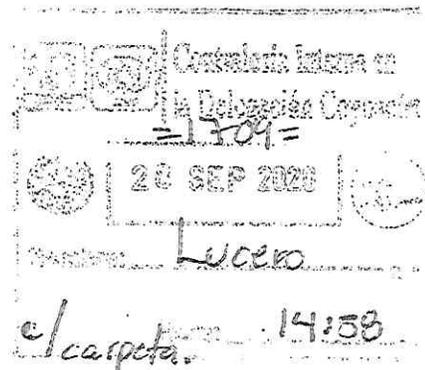
La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/docs/novena_sesion_ordinaria_adquisiciones-30092020.pdf

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y
RECURSOS HUMANOS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

**C. ROSA CRUZ MARTINEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
E INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**

PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Haylo con paciencia y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

LIC. EDGAR MANUEL GONZALEZ CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.

	
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS	
RECIBE:	<i>Orta</i>
FECHA:	28-8-2020
HORA:	11:06
NO. FOLIO:	1804

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

28 AGO 2020

RECIBE:

ERIKA

HORA:

11:11

932

C. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES
E INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.

Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán

Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA

Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA ALCALDÍA



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

**C. SERGIO GARCIA LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE PROCESOS JURÍDICOS Y
ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



RECIBI: *Oliver*
FECHA: *28 Agosto 2020*
HORA: *11:35*
No. CONTROL

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabaja con pasión y cumple la misión

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 31 de agosto del 2020
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección
General de Administración
HORA: 14:30

8ª SESIÓN ORDINARIA

Recorrido
Días
20/03/20
13:30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN



Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

**C. SALVADOR AYALA DELGADO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN.**

PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDÍA EN COYOACÁN.**



RECIBO *Natalia SM*
FECHA *200820*
HORA *13:52*
N.º CONTROL *935*

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
TRANSACCIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y
SISTEMAS CENTRALIZADOS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y VOCAL
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

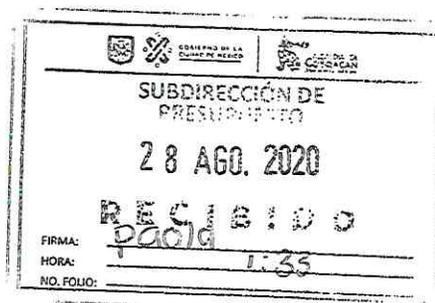
La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y
SERVICIOS GENERALES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
¡Vive en paz y vive la vida!



2020
LEONORA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

LIC. MARTIN VARGAS DOMINGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
E INVITADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDIA EN COYOACÁN.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5658-5289

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho en patria y con fe en el porvenir



2020
LEONORA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

**C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán

Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDÍA EN COYOACÁN



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Convocatoria

DGA/ 835 /2020

**C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
E INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral VI inciso 5) párrafos 4 y 9 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se le informa de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado, la cual está programada para el **día 31 de agosto del presente año, a las 14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Caballo Calco No. 22 Planta Baja, Barrio de la Concepción.

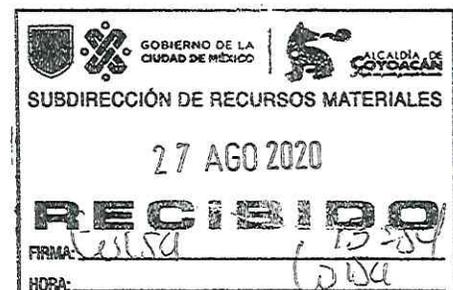
La carpeta correspondiente a la sesión arriba mencionada, podrán consultarla en la página de internet de esta Alcaldía en el siguiente sitio:

www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=OCTAVA_SESION_ORDINARIA_2020_ADQUISICIONES

Sin otro particular, agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


**C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ALCALDIA EN COYOACÁN.**



Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán

Tel. 5658-5289

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**

Re: OFICIO DGA/835/2020

De : salvador Ayala Delgado <sayalad@acooyoacan.cdmx.gob.mx> jue, 27 de ago de 2020 18:09

Asunto : Re: OFICIO DGA/835/2020

Para : Giovanni Efraín Torres Hidalgo <gtorresh@cdmx.gob.mx>

LIC. GIOVANNI SE ACUSA RECEPCIÒN PARA SUS EFECTOS.

ATTE. LIC. SALVADOR AYALA DELGADO

----- Mensaje original -----

De: "Giovanni Efraín Torres Hidalgo" <gtorresh@cdmx.gob.mx>

Para: sayalad@acooyoacan.cdmx.gob.mx

Enviados: Jueves, 27 de Agosto 2020 17:58:09

Asunto: OFICIO DGA/835/2020

BUENAS TARDE:

ME PERMITO ENVIARLE OFICIO DGA/835/2020 DE FECHA 27 DE LOS PRESENTEN, EN EL CUAL SE INVITA Y SE HACE MENCIÓN DE LA CARPETA DE LA 8º SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE LE SOLICITA ENTRAR A LA SIGUIENTE LIGA PARA LA CONSULTA DE LA MISMA

https://cooyoacan.cdmx.gob.mx/docs/octava_sesion%20ordinaria-adquisiciones_31082020.pdf

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E

GIOVANNI E. TORRES HIDALGO

“La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hezta con posición y cumple la misión

8

ASUNTOS GENERALES

10ª SESIÓN ORDINARIA